

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE \$ (14.933.333,00).

PROPONENTE: LAURA NATALIA CAITA FRANÇO. CC. 1010107465

IDONEIDAD: Se acreditará mediante la presentación de: El oferente acreditará título de abogado mediante la fotocopia del diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.	CUMPLE (X) / NO CUMPLE () - Fotocopia de Diploma que la acredita como ABOGADA de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, de fecha 15 de diciembre de 2023 - ACTA DE GRADO No. B015-2023-2041 de fecha 15 de diciembre de 2023. - TARJETA PROFESIONAL No. 420435 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Fecha: 28/12/2023
EXPERIENCIA Se acreditará mediante la presentación de: El oferente deberá acreditar de cero (0) a doce (12) de experiencia relacionada en apoyo jurídico.	CUMPLE (X) / NO CUMPLE () - GYS LEGAL S.A.S Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Plazo de ejecución: 9 meses y 24 días. Fecha de Inicio y terminación: 29 de mayo de 2023 al 22 de marzo de 2024. - SECRETARIA DE GOBIERNO Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para apoyar las Gestiones Jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres. Plazo de ejecución: 2 meses y 20 días Fecha de Inicio y terminación: 25 de abril de 2024 al 14 de julio de 2024. TOTAL TIEMPO ACREDITADO: 12 meses y 14 días.

De la anterior verificación se determina que LAURA NATALIA CAITA FRANCO. CC. 1010107465 cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, en el mes de AGOSTO DE 2024.



HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
SECRETARIO